



LIC. ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS

Abogado-Notario

Matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios (CODENOT) con el No. 3123

Calle Interior A, No. 5 (Local 5-B), esquina Interior C, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Zona Metropolitana, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, Código Postal 10102;

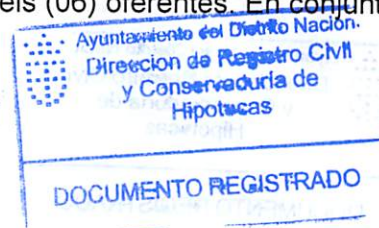
Teléfono No. (809) 299-0513; E-mail: albertoabogado1990@gmail.com



ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO

FOLIO NUMERO CERO VEINTE (020)

Acto No. 008/2021 (CERO CERO CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.), por ante mí, **LICENCIADO ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 015-0000293-4, abogado, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios (CODENOT) con el No. 3123, con estudio profesional permanentemente abierto en el local 5-B de la casa marcada con el No. 5 de la calle Interior A, esquina Interior B, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Zona Metropolitana de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **HA COMPARECIDO** el señor **FRANCISCO CORDERO MORALES**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0700379-0, domiciliado y residente en la avenida prolongación 27 de Febrero, entre las calles Manzana 45 y Primera, en el sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, accidentalmente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, persona a quien doy fe conocer, quien, en su condición de consultor jurídico de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), me requiere, en mi calidad de notario público, para que levante acta de comprobación de la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), a celebrarse en el día de hoy, por lo que procedimos a trasladarnos al edificio ubicado en la avenida prolongación 27 de Febrero, entre las calles Manzana 45 y Primera, en el sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, donde funcionan las oficinas administrativas de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), lugar donde, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), inició su reunión el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), conformado por el **LIC. FRANCISCO ALBERTO LARA ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0321410-6, asistente del director de la OMSA, presidente; **LICDA. LIDIA EDUVINA ESTEVEZ FLORES**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1158907-5, directora financiera, miembro; **LIC. FRANCISCO CORDERO MORALES**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0700379-0, director jurídico, miembro; el señor **LEWIS SHAQUIL SALAZAR REYES**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 3402-0061613-0, en representación del **LIC. DEIBY ANTONY TORRES TORRES**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 083-0000523-1, director de planificación y desarrollo, miembro; y la **LICDA. MARIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0866719-7, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro; quienes en presencia del infrascrito notario procedieron a reunirse en el salón multiuso, localizado en la segunda planta del edificio 1, de la sede central de la OMSA, dando inicio al proceso de comparación de precio de referencia **OMSA-CC-CP-2021-006, para la adquisición de pintura**. Siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 a.m.), dimos inicio a la apertura del "sobre B", en la que el **LIC. FRANCISCO ALBERTO LARA ORTIZ**, presidente de este comité expresó las palabras de bienvenida y, posteriormente, con una exhortación del **LIC. FRANCISCO CORDERO MORALES**, director jurídico, se procedió a revisar que de las quince (15) ofertas en líneas que se presentaron a la apertura del sobre A, comprobamos que calificaron catorce (14) oferentes, procediendo luego a revisar que de las siete (07) ofertas técnicas que de manera física o presencial fueron presentadas calificaron seis (06) oferentes. En conjunto,





FOLIO NUMERO CERO VEINTIUNO (021)

los siguientes oferentes fueron los que calificaron de la apertura del sobre A, pasando a conocerse la apertura del sobre B, en lo relativo a las condiciones de la oferta económica:

1-PINTURA SHALOM, S.R.L., titular del RNC No. 132101146, representada por el señor CECILIO HERRERA, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 229-0005839-1, ubicada en la autopista Duarte, No. 10, kilómetro 14, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente no presentó fianza que garantizara económicamente dicha oferta, la cual ascendió a la suma de RD\$2,993,335.50 (dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos treinta y cinco pesos dominicanos con 50/100); **2-CORIAL, S.R.L.**, titular del RNC No. 132146573, representada por el señor LUIS ISMAEL SANTANA SANTANA, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1793677-3, ubicada en la avenida prolongación 27 de Febrero, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,363,590.00 (tres millones trescientos sesenta y tres mil quinientos noventa pesos dominicanos con 00/100), con una fianza o garantía económica de DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de RD\$28,000.00 (veintiocho mil pesos dominicanos con 00/100); **3-CENTRO COMERCIAL 19-78, S.R.L.**, titular del RNC No. 132151216, representada por la señora ROSA MERCEDES DE JESUS VIÑA MINAYA, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1432912-1, ubicada en la carretera Caballona, No. 29, Hato Nuevo, Manoguayabo, Santo Domingo República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,737,200.00 (tres millones setecientos treinta y siete mil doscientos pesos dominicanos con 00/100), con una fianza o garantía económica de BANRESERVAS, por la suma de RD\$49,365.54 (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos dominicanos con 54/100); **4-NEXEN, S.R.L.**, titular del RNC No. 131883346, representada por el señor MIGUEL FELIZ, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1054869-0, ubicada en Plaza Rosa, No. 5, Palmarejo, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,960,074.25 (dos millones novecientos sesenta mil sesenta y cuatro pesos dominicanos con 25/100), con una fianza o garantía económica de DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de RD\$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100); **5-LA ZETA, S.R.L.**, titular del RNC No. 130849048, representada por el señor PABLO GUSTAVO CABRERA SANTOS, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0083840-8, ubicada en Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,167,280.45 (tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos dominicanos con 45/100), con una fianza o garantía económica de DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de RD\$33,000.00 (treinta y tres mil pesos dominicanos con 00/100); **6-AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.**, titular del RNC No. 1309300912, representada por el señor LORENZO SANCHEZ PEÑA, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1210804-8, ubicada en la avenida prolongación 27 de Febrero, sector Las Caobas, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,845,105.49 (dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cinco pesos dominicanos con 49/100), con una fianza o garantía económica de DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de RD\$100,000.00 (cien mil pesos dominicanos con 00/100). Luego se procedió a revisar las ofertas económicas que fueron calificadas en el proceso de apertura del sobre A, relacionadas con las ofertas técnicas que en línea o digital fueron presentadas por los siguientes quince (15) oferentes: **1-PADMASANA, S.R.L.**, titular del RNC No. 1309898938, representada por el señor ROBERTO LUIS JIMENEZ COLLIE, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1665892-3, ubicada en la calle Jacinto Mañón, esquina Manuel de Jesús Troncoso, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,515,291.42 (dos millones quinientos quince mil doscientos noventa y un pesos dominicanos con 42/100), con una fianza o garantía económica de DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de RD\$25,200.00 (veinticinco mil doscientos pesos dominicanos con 00/100); **2-BRAND NEW FIRM RPM,**





S.R.L., titular del RNC No. 130998841, representada por el señor **FRANCISCO ALBERTO LIRIANO MARIA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1113413-6, ubicada en la avenida Pedro Henríquez Ureña, Residencial Ramco I, apto. 4-B sur, La Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,458,689.50 (tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho seiscientos ochenta y nueve pesos dominicanos con 50/100), con una fianza o garantía económica de **DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por la suma de RD\$36,000.00 (treinta y seis mil pesos dominicanos con 00/100); **3-ZADESA, S.R.L.**, titular del RNC No. 130734682, representada por el señor **AMAURY RAMON MOREL LOPEZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 022-0003838-4, ubicada en la calle Los Llanos de Gurabos, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,480,360.00 (dos millones cuatrocientos ochenta mil trescientos sesenta pesos dominicanos con 00/100), con una fianza o garantía económica de **GENERAL DE SEGUROS**, por la suma de RD\$50,000.00 (cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100); **4-TONOS & COLORES, S.R.L.**, titular del RNC No. 101819693, representada por la señora **CLAUDIA RAMIREZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0021794-4, ubicada en la avenida López de Vega, No. 04, Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,586,609.22 (dos millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos nueve pesos dominicanos con 22/100), con una fianza o garantía económica de **LA COLONIAL DE SEGUROS**, por la suma de RD\$38,799.13 (treinta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos dominicanos con 13/100); **5-INDUSTRIA TUCANO, S.R.L.**, titular del RNC No. 130188297, representada por el señor **JULIO ANGEL CRUZ FERREIRA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-01351981, ubicada en la calle 36, No. 02, Villa María, Santiago, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,100,848.70 (dos millones cien mil ochocientos cuarenta y ocho pesos dominicanos con 70/100), con una fianza o garantía económica de **ATRIO SEGUROS**, por la suma de RD\$50,000.00 (cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100); **6-LEAM SOLUTIONS & CONSULTING, S.R.L.**, titular del RNC No. 131091751, representada por el señor **RAUL ALBERTO NINA HERNANDEZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1764285-0, ubicada en la calle Rosa Smeter, No. 10, La Castellana, Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,514,212.38 (tres millones quinientos catorce mil doscientos doce pesos dominicanos con 38/100), con una fianza o garantía económica de **DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por la suma de RD\$36,000.00 (treinta y seis mil pesos dominicanos con 00/100); **7-SKETCHPROM, S.R.L.**, titular del RNC No. 131309607, representada por el señor **WENDELE PEGUERO SANTANA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-04058714, ubicada en la calle Padre Paulo, No. 15, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,018,449.00 (dos millones dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con 00/100), con una fianza o garantía económica de **SEGUROS APS**, por la suma de RD\$2,018,449.00 (dos millones dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con 00/100); **8-SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.**, titular del RNC No. 101860782, representada por la señora **VIANKA PAOLA BAUTISTA ARTILES**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-0869341-2, ubicada en la avenida José Ortega y Gasset, No. 70, Cristo Rey, Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,461,370.00 (dos millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos setenta pesos dominicanos con 00/100), con una fianza o garantía económica de **DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por la suma de RD\$40,000.00 (cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100); **9-CARIBBEAN O&R ENTERPRISES, S.R.L.**, titular del RNC No. 130938832, representada por el señor **MARINO ALFONSO DIAZ TAVERAS**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.



DOCUMENTO REGISTRADO

001-1021586-0, ubicada en la avenida Euclides Morillo, No. 145, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,063,586.95 (dos millones quinientos ochenta y seis mil pesos dominicanos con 95/100), con una fianza o garantía económica de SEGUROS PATRIA, por la suma de RD\$25,000.00 (veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100); **10-SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.**, titular del RNC No. 122027442, representada por el señor EDWARD CANAAN ROJAS, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1189186-7, ubicada en la calle Sajoma, No. 07, Manganagua, Los Restauradores, Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,475,796.20 (tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos noventa y seis pesos dominicanos con 20/100), con una fianza o garantía económica de SEGUROS APS, por la suma de RD\$34,757.95 (treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos dominicanos con 95/100); **11-DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.**, titular del RNC No. 131828132, representada por la señora LISBETH LORA ESTRADA, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0500044-6, ubicada en la avenida Juan Pablo Duarte, Bella Terra Mall, B39, Santiago, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,509,465.00 (tres millones quinientos nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos dominicanos con 00/100), con una fianza o garantía económica de SEGUROS PATRIA, por la suma de RD\$37,000.00 (treinta y siete mil pesos dominicanos con 00/100); **12-SUPLIDORA ROSALIAN, S.R.L.**, titular del RNC No. 131557082, representada por el señor EDWARD RAFAEL HERNANDEZ SANTANA, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 051-0024240-2, ubicada en la calle P, edificio C.8, No. 2, La Agustina, Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,488,535.48 (tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos dominicanos con 48/100), faltándole la fianza o garantía económica; **13-CONSTRUCCIONES & AGREGADOS PER COLOR, S.R.L.**, titular del RNC No. 131846807, representada por el señor EDWING RICHARD MENDEZ CUEVAS, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 018-0007968-1, ubicada en la avenida Isabel Aguiar, No. 272, Herrera Santo Domingo Oeste, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$2,147,706.20 (dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos seis pesos dominicanos con 20/100), con una fianza o garantía económica de SEGUROS PEPIN, por la suma de RD\$40,000.00 (cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100); **14-FONDO DE INVERSIONES CONSTRUMATIC, S.R.L.**, titular del RNC No. 131556797, representada por el señor WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1238385-6, ubicada en la calle Ramón Corripio, No. 26, Torre Fauri, apto. 6-B, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, en la cual el comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de RD\$3,397,644.80 (tres millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos dominicanos con 80/100), con una fianza o garantía económica de DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de RD\$40,000.00 (cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100). Siendo las doce y cuarenta minutos de la tarde (12:40 p. m.), el **LIC. FRANCISCO ALBERTO LARA ORTIZ**, junto al infrascrito notario, **LIC. ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS**, procedió a dar por terminada la apertura del "Sobre B" del proceso de comparación de precios de referencia **OMSA-CC-CP-2021-006, para la adquisición de pintura**, indicando que por la vía correspondiente se les informará a los oferentes sobre los resultados de la licitación. Siendo las doce horas y cincuenta minutos de la tarde (12:50 p. m.), del día, mes y año arriba indicado, al concluir mi actuación y observación, **YO, LICENCIADO ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS**, notario infrascrito, regresé a mi estudio profesional para transcribir, desde la minuta redactada para esos efectos, todo lo presenciado durante mi actuación profesional en el lugar de mi traslado, en el día y horas de la fecha arriba transcrita y he instrumentado fielmente la presente

Acta de Comprobación con Traslado de Notario, que firmo y sello, de todo lo cual
CERTIFICO Y DOY FE.


LIC. ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS
Notario Público


Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservación de la Propiedad
Registrado en Santo Domingo, D.R.
En Fecha: 16/04/2021
Letra: DG-AC
Registro No: 2021-16787
Documento: REGISTRO CIVILES
Perdiendo por derecho y honorario:
RD\$ 0.00
103